	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	RESOLUCIÓN		
	GJ-FR-001	Versión: 0 Fecha: 02-2020	Página 1 de 1
	GESTIÓN JURIDICA		

RESOLUCIÓN No. **038 --**
 (16 MAR 2020)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 003 de 1994

CONSIDERANDO:

Que por motivos de salud al gerente de ésta empresa Ingeniero EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.871.185 expedida en Bucaramanga, le fue expedida incapacidad médica en el día de hoy Lunes 16 de Marzo de 2020, por el médico gastroenterólogo ADAN MARRUGO P.; para ausentarse de su sitio de trabajo y por ende de sus funciones los días 16 y 17 de Marzo de 2020; por lo que se hace necesario, encargar de la gerencia de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA- a un funcionario de planta los días antes mencionados.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE:


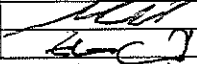
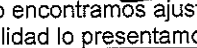
ARTÍCULO ÚNICO: Encárguese de la gerencia de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA- al Administrador de Empresas **MIGUEL ANGEL DELGADO LUCENA** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 8.684.508 expedida en la ciudad de Barranquilla, quien se desempeña como Subgerente de EDUBA, Código 084, Grado 4, con fundamento en el considerando precitado; a partir de las 2:00 p.m. del día Lunes 16 de Marzo de 2020 hasta el día martes 17 de Marzo de 2020 y mientras dure la ausencia del titular.

En Barrancabermeja, a los **16 MAR 2020**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Gerente General-EDUBA-

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboro	Abog. Gloria Amparo Navarro Mejía		Marzo 16/2020
Reviso	Subgte Miguel Ángel Delgado Lucena		Marzo 16/2020
Aprobó	Gte Ing. Edwin Adrián García Ávila		Marzo 16/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

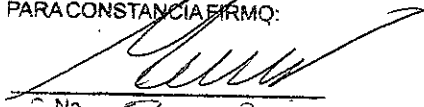


EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO
DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE
BARRANCABERMEJA - EDUBA

NOTIFICACION PERSONAL

El día 16 de marzo de 2020 Sr. (Sra.)
Miguel Angel delgado, identificado con la
cédula de ciudadanía No. 8.684.508. Se
notifica de la resolución número 038 de fecha
16 de marzo 2020. Declaro que fui notificado por parte
de la EMPRESA DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA
DE INTERES SOCIAL EDUBA.

PARA CONSTANCIA FIRMO:



C. No 8.684.508